TRD.130.22.10

Yopal, 11 de noviembre de 2026.

Señores,
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN – ICONTEC
R/L DIANA MILENA ARANGO BARRERA
Directora Regional Oriente
Tel. (577) 6343322 Ext.7101, Email: darango@icontec.org
Bucaramanga - Colombia

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA - PROCESO No. CDC–CD–26–2026.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informarle, que la entidad está interesada en contratar la auditoría de seguimiento del certificado del Sistema de Gestión de Calidad basado en los requisitos de la NTC ISO 9001:2015, razón por la cual, se ha iniciado el proceso de Contratación Directa No. CDC–CD–26–2026, en virtud del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior, me permito invitarla a presentar propuesta para celebrar un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, bajo la modalidad de contratación directa, de acuerdo con los siguientes parámetros. **Diligenciar Formato No.1.**

1. OBJETO DEL CONTRATO.

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE BASADO EN LOS REQUISITOS DE LA NTC ISO 9001:2015.

2. ACTIVIDADES.

Para dar cumplimiento al objeto contractual, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades:

1. Revisar la documentación del sistema de gestión de calidad existente en la Contraloría y elaborar el plan de auditoría de seguimiento.

2. Realizar la reunión de apertura de la auditoría con los Líderes de Proceso, servidores públicos y contratistas que prestan sus servicios en la entidad.

3. Evaluar el sistema de gestión de calidad de la Contraloría para determinar la conformidad frente a los requisitos establecidos en la norma ISO 9001:2015 y registrar los resultados, en la modalidad de auditoría de seguimiento.

4. Realizar la reunión de cierre para presentar resultados de la auditoría de seguimiento con los líderes de proceso y enlaces.

5. Rendir el informe de auditoría de seguimiento a la alta dirección de la Contraloría Departamental de Casanare, el cual deberá ser allegado al ente de control electrónicamente.

3. OBLIGACIONES.

3.1. Obligaciones del Contratista.

1. Ejecutar el objeto contractual, en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, de conformidad con los parámetros establecidos por la Contraloría Departamental de Casanare.

2. Obrar con lealtad en las etapas contractuales y post contractuales, respectivamente.

3. Designar un representante para efectos de facilitar y agilizar el manejo de la información entre las partes.

4. Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier situación previsible o sobreviniente que pueda afectar la correcta ejecución o el equilibrio económico del contrato.

5. Atender las observaciones del Supervisor.

6. Presentar los informes específicos o extraordinarios, cuando le sean solicitados por el Supervisor.

7. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, durante el tiempo de ejecución del contrato, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

8. Mantener la reserva y confidencialidad de la información que le sea suministrada por la Contraloría Departamental de Casanare durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y de la normativa aplicable.

9. Sufragar todos los gastos, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones a que haya lugar para la legalización y ejecución del contrato.

10. Dar cumplimiento a los derechos, deberes y obligaciones consagrados para los contratistas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

3.2. Obligaciones de la Contraloría Departamental de Casanare.

1. Efectuar el registro presupuestal del contrato.

2. Cancelar el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

3. Supervisar el contrato por parte del funcionario que para tal efecto designe el Contralor Departamental (E).

4. Suministrar, en forma oportuna y precisa, la información documentada requerida por el auditor líder y/o el equipo auditor, necesaria para preparar y elaborar el plan de auditoría.

5. Presentar evidencias válidas que permitan demostrar el cumplimiento de los requisitos exigidos para el sistema de gestión.

6. Permitir el acceso del equipo auditor a todos los procesos o áreas, a la información documentada y, al personal responsable del sistema de gestión.

7. Designar un responsable para la coordinación de las actividades con ICONTEC.

8. Permitir la participación en la auditoría de las personas que conforman el equipo auditor y de los observadores que haya designado ICONTEC.

9. Brindar la información, los documentos, el soporte y acompañamiento que requiera el contratista, para la correcta ejecución del contrato.

10. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

4. CÓDIGOS UNSPSC.

El objeto contractual se clasifica en la siguiente codificación según el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC:

SEGMENTO.	FAMILIA.	CLASE.	NOMBRE – PRODUCTO.
84000000	84110000	84111600	Servicios de auditoría.

5. PRESUPUESTO OFICIAL.

Para la celebración del contrato de prestación de servicios se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000306, con cargo al rubro 2.1.2.02.02.008.08 fortalecimiento Sistema de Gestión de Calidad / ICLD, por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($7.280.420), valor que incluye todos los impuestos y/o tributos del orden nacional y territorial a que haya lugar.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El domicilio contractual y lugar de ejecución será en la calle 9 No. 19 – 58 de Yopal Casanare.

8. FORMA DE PAGO.

La Contraloría Departamental de Casanare, cancelará al contratista el valor total del contrato, una vez sea entregado el informe de auditoría, presentación de la factura, comprobante de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y suscripción del acta de liquidación firmada por las partes.

9. SUPERVISIÓN

Teniendo en cuenta la complejidad de las actividades a desarrollar no se requiere de interventoría; por lo tanto, la supervisión estará a cargo del director Administrativo de la Contraloría Departamental de Casanare. En todo caso, el Contralor Departamental de Casanare (E), podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011.

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

No.	ACTIVIDAD	FECHA.
1	Publicación de estudios y documentos previos.	11 de noviembre de 2026.
2	Publicación de la invitación.	11 de noviembre de 2026.
3	Fecha prevista para registro de ofertas.	12 de noviembre de 2026, hasta las 5:00 pm, las cuales deberán ser enviadas únicamente en el SECOP II.

4	Firma del contrato.	12 de noviembre de 2026.
5	Registro presupuestal.	12 de noviembre de 2026.

Nota: El lugar de envío de entrega de ofertas, y demás canales de comunicación, se harán únicamente a través de la plataforma del SECOP II, en cumplimiento del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1150 de 2007.

11. REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

11.1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO.

11.1.1. Carta de presentación de la propuesta.

La carta de presentación de la oferta se diligenciará conforme al modelo contenido en el **Formato No. 1** "Carta de Presentación de la Propuesta" y deberá ser firmada por el oferente.

11.1.2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva cámara de comercio.

La propuesta presentada, por la persona jurídica, deberá tener anexo el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, expedido por la Cámara de Comercio, donde conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo.

En dicho certificado se deberá acreditar que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente proceso y que su duración no es inferior al término de duración del contrato y un (1) año más.

En el evento en que en ninguno de los certificados mencionados se indiquen las facultades del representante legal o la duración de la sociedad, el proponente deberá presentar el extracto de los estatutos sociales en donde se indiquen las mismas, con el fin de verificar, directamente por parte de la Entidad, estos aspectos.

11.1.3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.

Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

11.1.4. Acreditación de aportes a seguridad social y parafiscal.

El proponente debe adjuntar con su propuesta una certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según sea el caso, donde acredite que se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales y los relativos pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir, dentro de los seis (06) meses anteriores a la presentación de la propuesta.

11.1.5. Verificación de antecedentes disciplinarios y fiscales.

La Contraloría verificará si el proponente se encuentra en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI". En caso que el proponente se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con la Contraloría Departamental de Casanare, salvo que acredite acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

11.1.6. Registro Único Tributario.

El proponente deberá presentar una copia del certificado RUT, expedido por la DIAN.

11.1.7. Certificado de ausencia de medidas correctivas.

La entidad verificará el cumplimiento de este requisito en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del representante legal de la persona jurídica, a fin de verificar de que se encuentra al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía, en cumplimiento al artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

11.1.8. Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, 1. "*El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado* ", presentar manifestación de no encontrarse en el registro REDAM.

11.1.9. Compromiso Anticorrupción.

Se requiere suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en el **Formato No. 4** de la presente invitación publica y anexarlo a la propuesta, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

11.2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO.

11.2.1. Experiencia Específica del oferente.

Para la ejecución del objeto contractual, se requiere un organismo de certificación de tercera parte, debidamente acreditada para expedir certificación de sistemas de gestión de calidad, bajo la NTC ISO 9001:2015. con experiencia mínima de cinco (5) años en auditorias de ISO 9001, o en sistemas de calidad, para lo cual deberá anexar máximo dos (2) certificaciones de cumplimiento o actas de liquidación final de los contratos suscritos y ejecutados en los últimos dos (2) años con entidades públicas; la sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.

En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las certificaciones requeridas, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos, para acreditar la experiencia del proponente.

La certificación y/o acta de liquidación deberá contener como mínimo la siguiente información y deberá diligenciar el **Formato No. 3:** Número del contrato, objeto, contratante, fecha inicio, fecha terminación, valor contrato y valor ejecutado.

En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, el proponente deberá anexar a la misma copia del contrato o su documento equivalente, en donde se puedan verificar, su objeto, plazo, valor y cumplimiento del mismo.

NOTA: La contraloría Departamental de Casanare se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas certificaciones.

11.2.2. Personal requerido – Auditor líder:

El oferente debe anexar junto con la propuesta, la hoja de vida de un profesional, donde se evidencie la formación como auditor ISO 9001:2015 y experiencia de dos (2) años como auditor Líder en sistemas de gestión y haber realizado auditorías de certificación, seguimiento o renovación a entidades del sector público bajo la Norma NT ISO 9001:2015.

El oferente debe diligenciar el **Formato No. 2,** y adjuntar a la oferta la hoja de vida del profesional, la cual debe contener los siguientes documentos:

- Hoja de vida y declaración de bienes y rentas (art.1 Ley 190 de 1995).
- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Documentos que acreditan formación como Profesional y postgrado.
- Tarjeta o matrícula profesional.
- Certificado de vigencia y/o antecedentes profesionales disciplinarios vigente.
- Certificaciones que acrediten experiencia laboral (general y específica).

11.3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO.

El oferente deberá presentar su propuesta económica, para lo cual, deberá diligenciar en su totalidad el **Formato No. 1,** relacionando cantidades, las cuales no podrán ser modificadas por el proponente so pena de rechazo de la propuesta, igualmente deberá incluir el valor de cada uno de los ítems determinados anteriormente y su total.

12. CESIONES Y SUBCONTRATOS.

EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar las obligaciones y derechos que se deriven del contrato que se suscriba sin previo consentimiento escrito de la Contraloría Departamental de Casanare, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión o subcontratación.

13. INDEMNIDAD.

El CONTRATISTA queda obligado a mantener indemne a la Contraloría Departamental de Casanare, de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa sus actuaciones u omisiones; así como por los daños o perjuicios causados directamente o a través del personal dispuesto para el cumplimiento del objeto contractual; o de cualquier requerimiento, reclamación, demanda o pretensión judicial o extrajudicial de terceros, derivada de la celebración, ejecución o liquidación del contrato.

En ningún caso La Contraloría Departamental de Casanare, será responsable por los actos, omisiones o hechos ocasionados por el contratista por contratos o subcontratos que este llegare a celebrar y/o ejecutar directa o indirectamente, ni por las personas que laboren para él. Tampoco lo será frente a actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratadas o dependan del contratista favorecido en este proceso.

La relación contractual de La Contraloría Departamental de Casanare, será única y exclusivamente con el proponente a quien se le acepte la oferta, y las fuentes de sus obligaciones serán las que se originen en la Ley, y de la aceptación de la oferta.

El oferente garantiza mantener indemne a La Contraloría Departamental de Casanare frente a las reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de sus actos, omisiones o hechos.

14. LEGALIZACIÓN.

El oferente deberá realizar el pago de las estampillas departamentales de conformidad con el Estatuto de Rentas del Departamento de Casanare. El soporte de pago dado por la Tesorería Departamental, deberá ser enviado a través de mensaje en el SECOP II, en el link del proceso, para efectos de suscripción del acta de inicio.

Finalmente, se advierte que en ningún caso el contrato a suscribir generará relación laboral alguna entre la Contraloría y el contratista, en atención a que las actividades a ejecutar las realizará de acuerdo con su disponibilidad de tiempo, de manera independiente y sin ninguna subordinación.

Cordialmente,

ELVER QUIJANO MOLINA
Contralor Departamental de Casanare (E)

Aprobó: Artidoro Botia Bernal
Director Administrativo.

Revisó: Jorgentil Pinilla López.
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Proyectó: Herlly Yenery Salamanca Calderón.
Profesional de apoyo.

FORMATO No. 01 - CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA.

Ciudad,

Señores
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Calle 9 No. 19 – 58, piso 2.
Yopal

Asunto: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CDC–CD–26–2026.

Respetados señores:

El suscrito (Los suscritos): _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la invitación pública **CDC–CD–26–2026**, hacemos la siguiente propuesta para la: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE BASADO EN LOS REQUISITOS DE LA NTC ISO 9001:2015.**

cuyo valor es:

VALOR EN NÚMEROS: _____
VALOR EN LETRAS: _____

ÍTEM	COMPONENTE / ACTIVIDAD	VALOR
1	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE BASADO EN LOS REQUISITOS DE LA NTC ISO 9001:2015.	
IVA		
VALOR TOTAL OFERTA		

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el Contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos y aceptamos su contenido en especial las especificaciones técnicas.
4. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los términos establecidos en la invitación e iniciaremos la ejecución del contrato, según lo consignado en él.

6. Declaramos no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución y las leyes.

La dirección de correo electrónico es: _____, en la cual recibimos las notificaciones que se requieran.

Proponente	
Representante legal del proponente	
Documento de identificación	
Dirección	
Teléfono	
Firma del representante legal	

FORMATO No. 2 - PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CDC–CD–26–2026
PERSONAL REQUERIDO - HOJA DE VIDA AUDITOR LÍDER.

FECHA:

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE BASADO EN LOS REQUISITOS DE LA NTC ISO 9001:2015.

EJE TEMÁTICO: _____

NOMBRE: CC. No: T.P:

PROFESIÓN: TITULO DE POSGRADO:

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD:

ÍTEM	CONTRATANTE	CONTRATO No.	OBJETO Y/O CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	TIEMPO MESES	EXPERIENCIA	
							GENERAL	ESPECIFICA
1								
2								
3								
4								
5								
			TOTAL, EXPERIENCIA EN MESES			0.00	0.00	0.00
			TOTAL, EXPERIENCIA EN AÑOS			0.00	0.00	0.00

Anexo: Hoja de vida, soportes de estudio y experiencia laboral.

Nombre y Firma del proponente
Nombre y Firma del proponente y/o representante

FORMATO No. 3 - LISTA DE CONTRATOS DEL PROVEEDOR CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO.

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA: **CDC–CD–26–2026.**

No. contrato	Objeto del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor	Contratista	Contratante	Datos de la supervisión del contrato

Nombre y Firma del proponente

FORMATO 4. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

Yopal, (día, mes, año).

Señores.
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE.
Yopal Casanare.

REF: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PROCESO No. _____.

Respetados Señores:

Por medio de este documento: _____(nombre del representante legal de la sociedad si se trata de persona jurídica, o del representante legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal proponente) identificado con cédula de ciudadanía No. _____ quien (es) obra en calidad de _____, suscribo el Compromiso Anticorrupción de la Contraloría Departamental de Casanare en los siguientes términos:

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente a la Contraloría Departamental de Casanare para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.

Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado, contratista, dependiente o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán el Proceso de Selección que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de Contraloría Departamental de Casanare ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios durante el desarrollo del Contrato, en caso de resultar adjudicatario del mismo.

Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el Proceso de Selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto de la presente Selección Abreviada o la fijación de los términos de la Propuesta.

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efecto bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, la Contraloría Departamental de Casanare pondrá en conocimiento tal hecho ante los entes competentes para su investigación, incluyendo la Fiscalía General de la Nación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento a los ____ días del mes de _____ de _____.

Firma_____.

Representante Legal_____.

NIT. _____.